



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Bases de Participación en la

Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**



INDICE

CAPÍTULO I	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN	PAG. 8
CAPÍTULO II	
CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO	PAG. 8
CAPÍTULO III	
DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO	PAG. 9
EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	
CAPÍTULO IV	
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN	PAG. 9
CAPÍTULO V	
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN	PAG. 10
CAPÍTULO VI	
DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	PAG. 10
CAPÍTULO VII	
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS	PAG. 11
CAPÍTULO VIII	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	PAG. 116
Y ECONÓMICAS	
CAPÍTULO IX	
DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO	PAG. 16
DE PROPUESTAS	
CAPÍTULO X	
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	PAG. 17



CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

PAG. 18

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

PAG. 18

FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

RESCISIÓN DEL CONTRATO

CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

PAG. 20

CAPÍTULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

PAG. 21

CAPÍTULO XV

DE LAS SANCIONES

PAG. 21

CAPÍTULO XVI

DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

PAG. 21

ANEXO TÉCNICO

PAG. 23

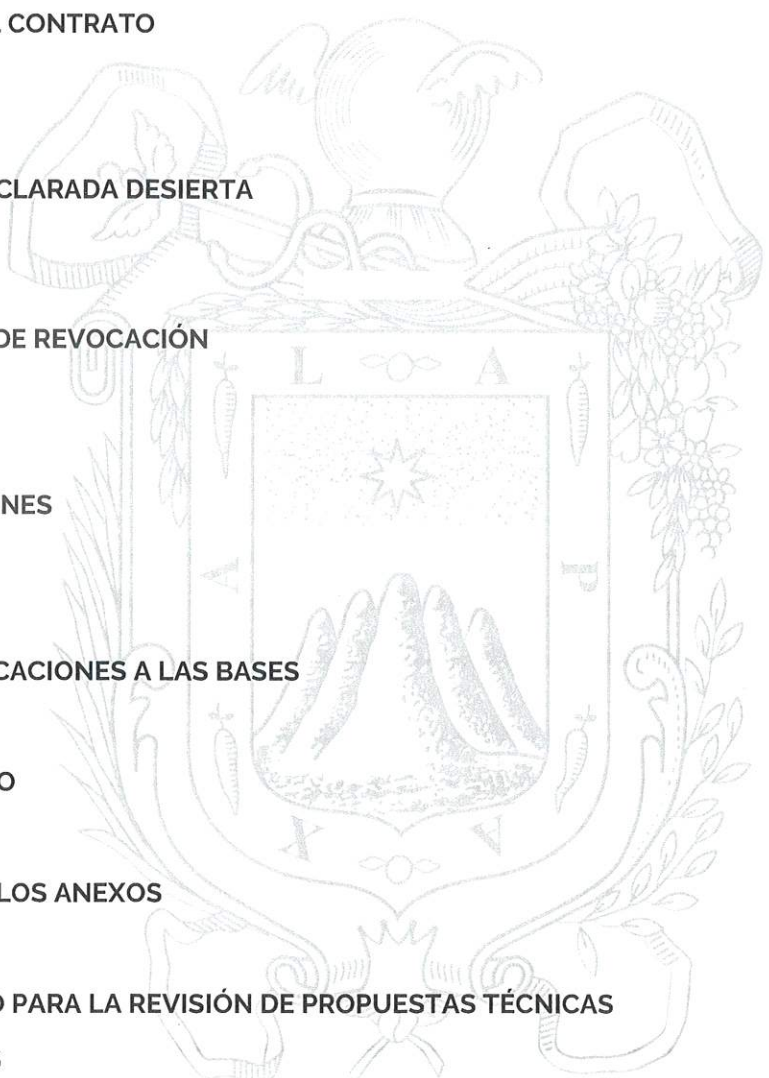
FORMATOS DE LOS ANEXOS

PAG. 25

GUÍA DE APOYO PARA LA REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

PAG. 51

Y ECONÓMICAS





CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

EVENTO	FECHA	HORA	ENVÍO
Invitación	20 de marzo de 2026	-----	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial.
Dudas o Aclaraciones	A más tardar: 23 de marzo 2026	Antes de: 10.30 hrs.	Correo electrónico: adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

EVENTO	FECHA	HORA	CELEBRACIÓN DEL EVENTO: SALA DE CAPACITACIÓN DE "LA COMISIÓN"	MODALIDAD
Junta de Aclaraciones	24 de marzo de 2026	17:30 hrs.	"Domicilio" de "La Comisión"	Híbrido: *Presencial integrantes de la "Comisión de Licitación" . *Virtual integrantes del Subcomité de Adquisiciones. *Presencial "Licitantes" (optativo)
Apertura de Proposiciones	26 de marzo de 2026	12:00 hrs.		Presencial únicamente integrantes de la "Comisión de Licitación" .
Dictamen	30 de marzo de 2026	17:30 hrs.		
Notificación de Fallo	31 de marzo de 2026	----- ---	Por escrito a los "Licitantes" vía correo electrónico oficial y será público vía internet en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx	
Suscripción del Contrato	A más tardar a los 5 días hábiles posteriores de la notificación del Fallo		"Domicilio" de "La Comisión"	



HORARIO

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los eventos iniciarán en punto de la hora indicada, es menester significar que los **"Licitantes"** deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes **"Bases"**; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, registrándose obligatoriamente hasta media hora antes del evento, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más **"Licitantes"**.

Los **"Licitantes"** que **decidan no estar de manera presencial** podrán dejar sus propuestas en la Gerencia de Recurso Materiales y Servicios Generales, **hasta media hora antes del inicio del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los efectos de las presentes Bases de Licitación se entenderá por:

Contraloría Interna: Órgano de control autónomo, con funciones de auditoría, supervisión, evaluación, investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Comisión de Licitación: Integrada por las áreas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), conformada para este concurso por: **Dirección de Administración, Contraloría Interna, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros** (área requirente), y **Coordinación Jurídica** responsables del proceso de licitación.

Días hábiles: Días laborables para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Domicilio: Sede de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) ubicado en la Avenida Miguel Alemán No. 109, Colonia Federal, Código Postal 91140, Xalapa, Veracruz.

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión: Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) como ente público **Convocante**.

Licitación: Procedimiento mediante el que se convoca a oferentes a fin de llevar al cabo una contratación.

Padrón de Proveedores: Registro nominal en el Padrón de Proveedores de bienes y servicios de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Proveedor(es): Persona física o moral que suministra o está en posibilidades de suministrar, como oferente, los bienes o servicios que los Entes públicos requieran.

Licitante(s): Los proveedores que participan en el proceso de Licitación.

Anexo Técnico: Documento en el que se formulan las características, especificaciones, cantidades y descripción de los bienes o las condiciones del servicio.

Bases: Documento que contiene actividades, especificaciones y procedimiento que regirá para ser aplicado en la adquisición de bienes y servicios que se requieran mediante contratación en modalidad de Licitación.

Acta Circunstanciada: Documento a través del cual se describen las circunstancias de modo, tiempo y lugar, con la finalidad de dejar constancia de un acto celebrado.



FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) Organismo Operador, en adelante **"La Comisión"**, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 párrafos cuarto y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 72 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 1 fracción V, 7, 9, 10, 20, 26 fracción II, 27, 32, 43, en adelante **"La Ley"**; 3, fracciones I, II, III, IV, X, XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV, 4; 5; 10; 11; 12; 13 y 14, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 24 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública".

Nombre del Ente Público convocante	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
Área responsable de la Licitación	Dirección de Administración a través de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Modalidad de la Licitación	Invitación a cuando menos 3 proveedores.
Número y descripción de Licitación	Invitación a cuando menos 3 proveedores No. I3P-CMAS-LA-12-2026 relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores"
Origen de los recursos:	Disponibilidad Presupuestal autorizada con "Recursos Fiscales" para el ejercicio 2026 con número de folio 777 de fecha 12 de marzo de 2026.
Partida presupuestal	34301 "Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores"
Lugar de entrega de los bienes y/o servicios	El "Licitante" que resulte adjudicado deberá hacer la entrega del servicio relativo a la contratación de "Recolección y Traslado de Valores" para "La Comisión" , según lo establecido en el "Anexo Técnico" .
Tiempo y forma de entrega:	De conformidad con lo establecido en el "Anexo Técnico" y a lo establecido en la orden de compra de bienes/servicios al "Licitante" que resulte adjudicado.
Porcentajes de anticipos que en su caso se vayan a otorgar	No se otorgarán anticipos para esta "Licitación".

Los interesados en la **Licitación con Modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"** deberán sujetarse a las siguientes:

BASES DE LICITACIÓN CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE "CARACTERIZACIÓN TRIMESTRAL DEL AGUA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO"

PRIMERA. - El objeto de la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, lo constituye la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**, debiendo cotizarse de conformidad con las especificaciones que se señalan en el **"Anexo Técnico"** de las presentes **"Bases"**. Procedimiento que estará investido de los principios a que alude el **artículo 1°, párrafo tercero** de la **"Ley"**.



SEGUNDA. - Los "Licitantes" deberán participar **por la totalidad de las partidas**, admitiéndose **una sola opción técnica y una sola opción económica**, mismas que deberán sujetarse estrictamente a las características, especificaciones y a las condiciones estipuladas en las presentes "Bases" de "Licitación".

TERCERA. - La vigencia del Contrato será a partir del día 1 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2026 y/o se agote el presupuesto, lo que ocurra primero.

CAPÍTULO II

CONDICIONES DE PRECIO, ENTREGA Y PAGO

CUARTA. - Los "Licitantes" deberán sostener sus precios durante el proceso de "Licitación". Así mismo el "Licitante" que resulte adjudicado, deberá mantener sus precios fijos por la vigencia del Contrato, **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**.

El precio unitario y global de los servicios ofertados a **dos dígitos** después del punto decimal, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado y los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito.

QUINTA. - El "Licitante" que resulte adjudicado deberá proporcionar el servicio de "Recolección y Traslado de Valores", de acuerdo con las especificaciones del "Anexo Técnico".

Fecha de entrega del servicio: Los servicios de "Recolección y Traslado de Valores, para "La Comisión", deberán ser realizados y entregados conforme a lo establecido en los requisitos indicados en el "Anexo Técnico".

SEXTA. - Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 23** de las presentes "Bases", en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del "Domicilio" de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas., **a los 30 días naturales** posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada (s) y validada(s).

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal	(603) Personas Morales con Fines no Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx.

CAPÍTULO III

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN



SÉPTIMA. - "La Comisión", a través de la "Comisión de Licitación", tendrá bajo su responsabilidad la evaluación de las propuestas.

OCTAVA. - La "Comisión de Licitación" de "La Comisión" tendrá amplias facultades para aplicar las presentes "Bases" y las leyes que sean relativas a la "Licitación" y estará integrada por: La Dirección de Administración, Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Departamento de Adquisiciones, Gerencia de Recursos Financieros (área requirente), y la Coordinación Jurídica, de conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de "La Comisión", y será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes "Bases" y sus Anexos.

Se contará invariablemente con la participación de la "Contraloría Interna" de conformidad con el artículo 58 de la "Ley".

NOVENA. - Para los efectos anteriormente mencionados, el "Domicilio" de "La Comisión" es el establecido en el Glosario de términos de las presentes "Bases" de "Licitación"; así como la atención telefónica en el número **(228) 237.03.00 extensión 135**.

CAPÍTULO IV

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

DÉCIMA. - En la presente "Licitación" con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos de las presentes "Bases", sus anexos, y demás señalados en la "Ley".

DÉCIMA PRIMERA. - Para los "Licitantes" que decidan asistir en el acto de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas deberán **presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento**.

Al momento de registrarse deberán entregar lo siguiente:

1. Original y copia para cotejo, de identificación oficial vigente con fotografía.
2. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada para participar en dicho acto (anexando copia simple del poder notarial).
3. En caso de no asistir el representante legal de la empresa, la persona designada deberá presentar carta poder simple para poder participar en el acto correspondiente, debidamente firmada por el representante legal.

A los actos señalados en la presente convocatoria **DEBERÁ COMPARECER SOLO UN REPRESENTANTE** o apoderado legal de la empresa participante, **no se permitirá** la entrada de ningún "Licitante" en horario extemporáneo.

Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propuestas, registrándose hasta media hora antes del inicio del acto, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más Licitantes.

Los "Licitantes" que decidan no estar de manera presencial, tendrán la posibilidad de entregar los sobres correspondientes **hasta media hora antes del inicio del acto de recepción y apertura de las propuestas, en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** en el "Domicilio" de "La Comisión", siendo optativa



esta situación, quedando los sobres bajo resguardo de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, para presentarlos ante la **"Comisión de Licitación"** en el lugar y hora establecidos; **Ahora bien, cuando el licitante llegue posterior a la media hora previa y obligatoria para su registro y antes del inicio de la apertura de sobres, se aceptarán sus propuestas, pero quedará impedido para estar presente en dicho acto.**

CAPÍTULO V

DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA. - El procedimiento de la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores se llevará a cabo de la siguiente forma:

- a) **Invitación por escrito.**
- b) **Junta de Aclaraciones**
- c) **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**
- d) **Análisis de Propuestas Técnicas y Económicas**
- e) **Emisión del Dictamen Técnico-Económico.**
- f) **Notificación del Fallo.**
- g) **Suscripción del Contrato.**

Los **"Licitantes"** que asistan a la Junta de Aclaraciones o Apertura de Propuestas deberán abstenerse de emitir conductas tales como: hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, y deberá guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto licitatorio en cuestión.

CAPÍTULO VI

DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA TERCERA.- Cualquier **duda o aclaración** con respecto a las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, podrá formular las preguntas por escrito dirigido a **L.C Jaime Hernández Vázquez, Director de Administración** en el formato Junta de Aclaraciones (**Anexo no. 24**), con atención a la **Lic. Leidi Siria Tannos Salas, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, enviándolo a la cuenta de correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx.

DÉCIMA CUARTA. - La **Junta de Aclaraciones se llevará a cabo** en la Sala de Capacitación del **"Domicilio"** de **"La Comisión"** en la fecha y hora establecida en la Invitación y en el Calendario del procedimiento de contratación de las presentes **"Bases"** de **"Licitación"**, una vez iniciado el acto **no se permitirá la entrada a más Licitantes.**

En esta Junta, **"La Comisión"** resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre las presentes **"Bases"** formulen los interesados.

La asistencia a este acto será opcional para los **"Licitantes"**, pero **los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.**

En la junta sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los **"Licitantes"**, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. No se aceptarán preguntas realizadas en forma directa durante el desarrollo de la junta.



Será responsabilidad de los "**Licitantes**" que no asistan a la Junta de Aclaraciones recabar el acta en el "**Domicilio**" de "**La Comisión**", en la **tabla de avisos** de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, con un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores al evento.

Cabe señalar que únicamente se dará respuesta a las preguntas que se formulen por escrito, conforme a lo establecido en las "**Bases**" de la "**Licitación**", absteniéndose "**La Comisión**" de contestar consultas vía telefónica.

Cualquier modificación de estas "**Bases**" derivadas del resultado de los cuestionarios de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias "**Bases**" del concurso. Estas modificaciones se harán de conocimiento de todos los "**Licitantes**", vía correo electrónico.

Los "**Licitantes**" que no formulen cuestionamientos se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes "**Bases**".

DÉCIMA QUINTA. - En la Junta de Aclaraciones sólo se presentarán a la "**Comisión de Licitación**" las respuestas a las preguntas que hayan sido presentadas en tiempo y forma por los "**Licitantes**", las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto.

DÉCIMA SEXTA. - Concluido el acto, se elaborará "**Acta Circunstanciada**" que deberán rubricar y firmar la "**Comisión de Licitación**", la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido.

CAPÍTULO VII

INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

DÉCIMA SÉPTIMA. - La presente "**Licitación**" será presencial, siendo opcional para los "**Licitantes**" asistir a dichos actos, conforme a lo establecido a la **Base Decima Primera**. Los sobres con las proposiciones deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, debiendo registrarse hasta media hora antes del inicio del acto, una vez iniciado este, **no** se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más "**Licitantes**".

Las proposiciones deberán presentarse **en dos sobres cerrados por separado**, uno que contenga la **Propuesta Técnica** y otro la **Propuesta Económica**. Los sobres y los documentos elaborados y agregados serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa "**Licitante**", el número de la "**Licitación**", la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) **foliados y firmados con tinta azul de manera autógrafa en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales** para asumir las obligaciones que de esta "**Licitación**" se generen. El incumplimiento a estas "**Bases**" será motivo de **descalificación**.

Cada propuesta (Técnica o Económica) deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, **foliada en la totalidad de sus hojas y anexos, con firma autógrafa en tinta azul** del Representante Legal del "**Licitante**", debidamente **ordenada y sin grapas**, de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.

En dicho acto se contará invariablemente con la participación de la "**Contraloría Interna**" en cumplimiento con lo establecido en el artículo 58 de "**La Ley**".

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

- I. La **Proposición Técnica** deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y con firma autógrafa conforme a lo establecido en esta **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:



- A. Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**. (Anexo Núm. 1)

Nota: En el instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica de la persona que suscribe las ofertas a nombre del **"Licitante"**, se deberá resaltar/remarcar el apartado o clausulado donde se le otorguen las facultades, personalidad y/o capacidad jurídica para celebrar este tipo de contrataciones.

- B. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).
- C. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al (Anexo Núm. 3).
- D. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la **"Licitación"** u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás **"Licitantes"** (Anexo Núm. 4).
- E. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el caso de que el **"Licitante"** sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.** (Anexo Núm. 5).

- F. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes **"Bases"** de **"Licitación"** y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).
- G. Escrito de proposición donde describa de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas de los servicios de **"Recolección y Traslado de Valores"**, que ofrece, que deberán corresponder como mínimo con las especificaciones referenciadas en el **"Anexo Técnico"** de las presentes **"Bases"**. Además, deberá entregar en archivo electrónico (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), los catálogos y/o folletos, fichas técnicas (respecto al alcance que tiene el Licitante) de los servicios ofertados para la contratación objeto de la presente **"Licitación"** para **"La Comisión"**.



Nota: Los parámetros y unidades de transporte que el "**Licitante**" debe considerar en su Propuesta Técnica para cada uno de los **Servicios ofertados**.

Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del servicio son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).**

- H. Escrito en donde manifieste el "**Licitante**" **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que es una empresa acreditada y que cuenta con experiencia en los servicios relacionados a la presente "**Licitación**" presentando documentación donde acredite esta situación, **anexando al menos dos facturas de los servicios realizados a Organismos Públicos y/o Privados, contratos y/o actas de entrega recepción expedidas de 2024 a la fecha.**

Nota: Además, deberá anexar copias de sus vigencias, mismas que abarquen todas las fechas de cada uno de los trimestres del año 2026. **(Anexo Núm. 8).**

- I. Presentar escrito en papel membretado **BAJO PROTESTA DECIR VERDAD**, en donde garantice el "**Licitante**", la entrega del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**", conforme a las características descritas en el "**Anexo Técnico**", **(Anexo Núm. 9).**
- J. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía del servicio, como mínimo por un año. El "**Licitante**" adjudicado deberá contar con instalaciones y vehículos en óptimas condiciones para avalar la aplicación de garantía. **(Anexo Núm. 10).**
- K. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde el "**Licitante**", manifieste que cuenta con la capacidad técnica y el personal calificado para llevar a cabo los servicios ofrecidos. **(Anexo Núm. 11).**
- L. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde garantice **cumplir en todos los requisitos** señalados en el "**Anexo Técnico**" y que cuenta con la capacidad humana y económica para realizar y cumplir con la totalidad de los servicios derivados de la presente "**Licitación**". **(Anexo Núm. 12).**
- M. Con respecto a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**", manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (persona física o moral) acepta que "**La Comisión**", asumirá los montos que implique lo descrito en el **Anexo No. 13** de las presentes "**Bases**" de "**Licitación**", bajo un Contrato Abierto de montos mínimos y máximos.
- N. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, esté de acuerdo que, "**La Comisión**" se reserva el derecho de verificar los resultados de los servicios prestados con otra Compañía del mismo ramo, en caso de inconformidad con dichos servicios relativos a la "**Recolección y Traslado de Valores**". **(Anexo Núm. 14).**
- O. Presentar carta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en papel membretado de la empresa, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, contará con los vehículos necesarios para proporcionar los servicios, de manera adecuada, contando con personal acreditado y capacitado en el servicio objeto de la presente licitación. **(Anexo Núm. 15).**



- P. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (**preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.**) y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (**Anexo Núm. 16**).
- Q. Documento de **currículum empresarial del Licitante**, incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del "**Licitante**", principales clientes y los productos y servicios que oferta **conforme a su giro**, así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el "**Licitante**" (persona física y/o moral). **La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento**.
- R. Entregar **fotocopia de identificación oficial vigente** con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.
- S. **Fotocopia del tarjetón** en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de "**Proveedores**" vigente (2026) de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).
- Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de "Proveedores" vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".*
- Nota:** En el instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica de la persona que suscribe las ofertas a nombre del "**Licitante**", se deberá resaltar/remarcar el apartado o clausulado donde se le otorguen las facultades, personalidad y/o capacidad jurídica para celebrar este tipo de contrataciones.
- T. **Constancia de Situación Fiscal** emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión **no mayor a tres meses**, donde se **conste dedicarse al giro materia** de la presente "**Licitación**".
- U. **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales** expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (**no mayor a 30 días**).
- V. Carta del "**Licitante**" en hoja membretada manifestando que, acepta que "**La Comisión**", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "**Licitación**" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, aplicables a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (**Anexo Núm. 17**).
- W. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La "**Comisión**". (**Anexo Núm. 18**).
- X. Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de la prestación del servicio



de "Recolección y Traslado de Valores", servicios, motivo de la presente "**Licitación**". (**Anexo Núm. 19**).

No deberá incluirse aspectos de la proposición técnica dentro del sobre de la proposición económica o viceversa.

Así mismo, deberá incluir una memoria (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación") en la proposición técnica y una memoria (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación") en la proposición económica con la información solicitada dentro de cada sobre, no deberán mezclarse archivos digitales que no corresponden con lo solicitado; la inobservancia de lo mencionado anteriormente será motivo de **desestimación**.

INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- II. La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado en la totalidad de sus hojas de manera autógrafa por el Representante Legal del "**Licitante**", conforme a lo establecido en la **Base Décima Séptima en su tercer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente:

Una sola opción de cotización de las partidas, en idioma español y con precios en moneda nacional (**utilizando en todo momento dos decimales**), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.

- A) El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (**Anexo Núm. 20**), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los servicios de su propuesta técnica.

Deberá presentar (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), la propuesta económica en formato Excel (**utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas**), debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento**.

(No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso)

- B) Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará el servicio motivo de la presente "**Licitación**", en los lugares que se indican en las presentes "**Bases**", cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "**Anexo Técnico**", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. (**Anexo Núm. 21**).
- C) Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la "**Forma de Pago**", la cual se sujetará a lo descrito en la **Base Sexta**.

Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, **se consideran validos los precios unitarios**; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. (**Anexo Núm. 22**).



Nota: los precios unitarios del servicio se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estarán sujetos a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados.

- D) Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá **anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta**. (Anexo Núm. 23).

CAPÍTULO VIII

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

DÉCIMA OCTAVA. - La recepción y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se llevará a cabo con o sin la presencia de los "Licitantes", asistiendo de manera presencial la "Comisión de Licitación"; invariablemente se contará con la participación de la "Contraloría Interna" de acuerdo con el artículo 58 de la "Ley", en la Sala de Capacitación en el "Domicilio" de "La Comisión" conforme al horario establecido en el Calendario de Eventos de las presentes "Bases" de "Licitación".

DÉCIMA NOVENA. - Para los "Licitantes" que decidan asistir en el acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas deberán presentarse y registrarse 30 minutos previos al evento, en la Sala de Capacitación, en el "Domicilio" de "La Comisión", con la documentación solicitada en la Base Décima Primera, en el entendido que toda propuesta extemporánea no será aceptada, los "Licitantes" **deberán presentarse a la hora exacta señalada en las presentes "Bases"; en caso contrario, no podrán participar en dicho acto.**

Los sobres con las proposiciones, previo registro, deberán ser entregados el día, hora y lugar de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, una vez iniciado este acto no se recibirán más propuestas, ni se permitirá la entrada a más "Licitantes".

Los "Licitantes" que decidan no asistir de manera presencial podrán entregar sus Propuestas en la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, de 8:00 horas y hasta media hora antes de iniciar el acto de apertura de propuestas el día indicado en el calendario.

Deberán abstenerse de emitir conductas tales como: **Hacer uso de algún dispositivo móvil celular o de radiocomunicación, y deberá guardar un debido comportamiento mientras se lleva a cabo la realización del acto Licitatorio en cuestión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracciones II y VII de la "Ley", una vez concluido el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se turnarán las proposiciones técnicas al área requirente, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

CAPÍTULO IX

DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES O CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

VIGÉSIMA. - La "Comisión de Licitación", será la única autoridad facultada para desechar cualquier propuesta que no sea presentada conforme a lo dispuesto por "La Comisión" y las presentes "Bases" y sus anexos.

Se descalificará a los "Licitantes" que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.



- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de **"La Comisión"**.
- c) Incumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, en las **"Bases"** de **"Licitación"**, o de aquellos que deriven de la Junta de Aclaraciones.
- d) No sostener sus Proposiciones Técnicas y Económicas presentadas en la **"Licitación"**.
- e) En caso de incurrir en las hipótesis de los incisos a, b y d, adicionalmente se hará acreedor a la sanción que señala el artículo 73 de la **"Ley"**.
- f) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal, en cualquiera de los anexos de sus propuestas en tinta azul.
- g) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** y esta leyenda sea omitida.

La descalificación procederá en cualquier etapa del proceso de **"Licitación"**, cuando el incumplimiento sea notorio y/o flagrante; o bien, en las etapas de dictaminación y de notificación del Fallo.

VIGÉSIMA PRIMERA. - Queda prohibido a los **"Licitantes"** concertar posturas entre sí. La Contraloría Interna de **"La Comisión"**, vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrá en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad.

CAPÍTULO X

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - En caso de ser necesario, la **"Comisión de Licitación"**, podrá solicitar para la emisión del Dictamen o Fallo, la opinión técnica de una dependencia o perito en el análisis de la contratación objeto de la presente **"Licitación"**.

Para la emisión del Dictamen en caso de ser necesario, la convocante podrá realizar visitas a las instalaciones de los **"Licitantes"** cuando así lo determine conveniente la **"Comisión de Licitación"**, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y veracidad de las propuestas presentadas.

VIGÉSIMA TERCERA. - La Comisión de Licitación evaluará las propuestas ofertadas por los **"Licitantes"**, con Base al criterio binario y en un análisis comparativo de las propuestas, considerando el presupuesto autorizado para la presente **"Licitación"**, elaborará un Dictamen Técnico-Económico, en el que se expresará cuál de los **"Licitantes"** reúne las mejores condiciones. La adjudicación será **por la totalidad de los servicios**, al **"Licitante"** que cumpla con las especificaciones, descripción, características y cantidades de los servicios requeridos y garantice a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

VIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 39 fracción XVIII de la **"Ley"**, **"La Comisión"** podrá otorgar preferencias para la adjudicación respecto de los servicios de alta tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas aun cuando exista un diferencial no mayor al diez por ciento entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

VIGÉSIMA QUINTA. - En caso de que se presente empate en la propuesta económica de dos o más **"Licitantes"**, **"La Comisión"** optará por la adjudicación en partes proporcionales entre los **"Licitantes"** que presenten empate, de no aceptarlo éstos, la **"Comisión de Licitación"** lo asignará mediante procedimiento de insaculación, de conformidad con el artículo 50 de la **"Ley"**, los **"Proveedores"** con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Municipio de Xalapa, Ver., tendrán preferencia para ser adjudicados y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, de conformidad con el artículo 56 segundo párrafo de la **"Ley"**.



CAPÍTULO XI

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA SEXTA.- El Fallo se sustentará en el Dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica económica y en el que se expondrán y fundarán las razones que motivan la razón de la adjudicación, notificándose por escrito conforme a la fecha establecida en la Invitación y en el calendario del proceso de contratación y contendrá los puntos resolutiveos expresando de manera resumida a favor de quien se debe pronunciar el fallo objeto de la presente "**Licitación**", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 de la "**Ley**". Asimismo, se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon de conformidad con el artículo 51 de la "**Ley**".

CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS PARTIDAS

VIGÉSIMA SEPTIMA. - La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar la contratación objeto de la presente "**Licitación**", en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales se haga imposible el cumplimiento económico de la presente "**Licitación**". Lo anterior se comunicará con toda la oportunidad y por escrito a todos los "**Licitantes**".

VIGÉSIMA OCTAVA.- En apego a lo señalado en el artículo 65 de la "**Ley**", las instituciones podrán pactar con sus "**Proveedores**" la ampliación mediante Adendum de los contratos formalizados, sean éstos de bienes o servicios, siempre y cuando ésta no represente más de **veinte por ciento del monto total** de los servicios que se amplíe y que el "**Proveedor**" sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de contratos. Las ampliaciones se harán dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato.

VIGÉSIMA NOVENA. - Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes "**Bases**"; así como, la propuesta presentada por los "**Licitantes**" podrá ser negociada.

CAPÍTULO XII

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA. - A más tardar a los **cinco días hábiles posteriores a la notificación del fallo**, el Representante Legal del "**Licitante**" que resulte ganador deberá comparecer ante la **Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales** de "**La Comisión**", para suscribir el **contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27, 60, 61 y 63 de la "**Ley**", debiendo presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

PERSONA FÍSICA

- Copia fotostática de acta de nacimiento.



- b) Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- c) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.

Para ambos casos: Presentar **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en sentido positivo**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique y a más tardar a los 3 días hábiles posteriores a la notificación del Fallo), y la segunda emitida por la Página web del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin los cuales no será posible la celebración del contrato, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor Proposición, de conformidad con el artículo 63 de la "Ley".

FIANZA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO

TRIGÉSIMA SEGUNDA. - Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, en la calidad del servicio de "Recolección y Traslado de Valores", el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento y vicios ocultos, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir a favor de La **Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.**, dentro de los **cinco días hábiles** (se entenderá como días hábiles, **los días laborables de "La Comisión"**) posteriores a la fecha de firma del contrato, **póliza de fianza** expedida por compañía legalmente autorizada para ello por el importe del **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato de conformidad con el artículo 64 fracción II de la "Ley", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción siguiente:

ANTE: La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., Domicilio: Avenida Miguel Alemán número 109, Colonia Federal, C.P. 91140 de Xalapa, Veracruz.

AFIANZADORA _____ (Nombre de la afianzadora). En ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11 y 36 fracción III, inciso e) de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: \$_____ (**Importe en letra**) (10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Para garantizar por la empresa denominada _____, hasta por la expresada cantidad de \$_____ (**Importe en letra**) (10% del importe del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones (incluyendo la calidad del servicio de Recolección y Traslado de Valores) estipulados en el contrato número _____, suscrito con la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., de fecha _____, por un importe total de \$_____ (**Importe en letra**) (importe adjudicado conforme al contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado). Esta Fianza tendrá vigencia de un año, considerando el año fiscal el día siguiente de la firma del contrato y hasta la prestación total del servicio por parte del "**Licitante**" (Nombre de la afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.- La Institución Afianzadora se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos **174, 175, 178, 279** fracciones I, II, III y IV, **280** fracciones I, II, III, IV, V incisos a) y b), VI, VII y VIII, **282** fracciones I, II, III incisos a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, **283** fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, **288** fracciones I, II y III, y **289**



de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.- La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Prestador"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. La compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos: La compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos: **I.-** La fianza deberá estar vigente por un año o más en caso de la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente. **II.-** Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos **174, 175, 178, 279** fracciones I, II, III y IV, **280** fracciones I, II, III, IV, V incisos a) y b), VI, VII y VIII, **282** fracciones I, II, III incisos a) y b), IV, V, VI incisos a), b), c) y d), VII, VIII y IX, **283** fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII incisos a), b) y c), IX, y X, **288** fracciones I, II y III, y **289** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **III.-** Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente a satisfacción de **"La Comisión"** el cumplimiento del contrato. **IV.-** Deberá dar cumplimiento a las obligaciones garantizadas, considerando la viabilidad económica de los proyectos relacionados con las obligaciones que se pretendan garantizar, la capacidad técnica y financiera del fiado para cumplir con la obligación garantizada, su historial crediticio, así como su calificación administrativa y moral. **V.-** La póliza de fianza podrá cancelarse solo por escrito a petición de **"El Prestador"** siempre y cuando **"La Comisión"** expida una constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

RESCISIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA TERCERA. - **"La Comisión"**, podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **"Proveedor"**, en términos de los artículos 79, 80 y 81 de la **"Ley"**.

CAPÍTULO XIII

LICITACIÓN DECLARADA DESIERTA

TRIGÉSIMA CUARTA. - De conformidad con el artículo 47 de la **"Ley"**, **"La Comisión"**, podrá declarar desierta la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, cuando:

- I. No haya **"Licitantes"**;
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
- III. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
- IV. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

La declaración que haga la Convocante de considerar desierta la presente **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, se comunicará por escrito a los **"Licitantes"**.

TRIGÉSIMA QUINTA. - Cuando sólo se cuente con una propuesta, **"La Comisión"**, procederá a efectuar una Investigación de Mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al **"Licitante"** único. Si se declara desierta la **"Licitación"** con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores, **"La Comisión"** podrá adjudicarlo directamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 segundo párrafo de la **"Ley"**.



CAPÍTULO XIV

DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

TRIGÉSIMA SÉXTA. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82, 83 y 84 de la "Ley", los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el "Proveedor" agraviado.

El recurso de revocación se sustanciará conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con las modificaciones siguientes:

- I. La "Contraloría Interna" será el competente para conocer de este medio de impugnación.
 - II. El término para interponer el recurso será de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.
 - III. La Dirección de Administración rendirá el informe a la "Contraloría Interna" en un plazo de tres días.
 - IV. Se admitirán toda clase de pruebas, excepto la confesional y aquellas que atenten contra la moral o las buenas costumbres.
 - V. La "Contraloría Interna" resolverá en un término de cinco días hábiles siguientes a la fecha de interposición del recurso.
- La resolución del recurso de revocación podrá ser impugnada ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

CAPÍTULO XV

DE LAS SANCIONES

TRIGÉSIMA SEPTIMA. - Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las "Bases", pedidos o contratos de la presente "Licitación", serán las siguientes:

- I. Cuando el "Licitante" ganador una vez celebrado el contrato o pedido se atrase en la entrega de la contratación objeto de la presente "Licitación", se aplicará una pena convencional consistente en el importe correspondiente al **CINCO AL MILLAR** por cada día natural de atraso, el cual no debe rebasar el 10% del monto contratado y será deducido del importe total a pagar en la factura correspondiente, **debiendo presentar Nota de Crédito por el importe de la penalización.**
- II. Cuando sin causa justificada incumpla con la contratación objeto de la presente "Licitación" en el término convenido, se procederá a la rescisión del contrato.
- III. Cuando el "Licitante" ganador no sostenga sus ofertas.
- IV. Cuando por razones imputables al "Licitante" ganador no suscribiera el contrato, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes al de la notificación del fallo.
- V. Las demás que procedan de acuerdo con las Leyes aplicables.
- VI. El "Proveedor" que incurra alguna de las fracciones previstas en el artículo 72 de la "Ley", se hará acreedor a algunas de las sanciones contempladas en los artículos 73 74 y 75 de la referida "Ley".

CAPÍTULO XVI

DE LAS MODIFICACIONES A LAS "BASES"

TRIGÉSIMA OCTAVA. - Las presentes "Bases" podrán ser modificadas por "La Comisión", debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los servicios convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o en variación significativa de sus características.



TRIGÉSIMA NOVENA. - Con fundamento en el artículo 39 Fracción XIX, de la "**Ley**", queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las "**Bases**" de "**Licitación**" y de las propuestas presentadas por los "**Licitantes**".

XALAPA, VER., A 20 DE MARZO DE 2026.

ATENTAMENTE

L.C. Jaime Hernández Vázquez
Director de Administración

Lic. Leidi Siria Tannos Salas
Gerente de Recursos Materiales y Servicios
Generales

L.C. Jimena Guadalupe Domínguez Márquez
Jefa del Departamento de Adquisiciones





ANEXO TÉCNICO

PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE VALORES PARA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ; CON MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES CON UNA VIGENCIA DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

La frecuencia de los servicios requeridos por el Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros, se detalla en el siguiente cuadro:

CENTRO DE COBRO SERVICIO	MIGUEL ALEMÁN		PLAZA CRYSTAL		PLAZA XANAT		BARRAGÁN	
	Cantidad de servicios requeridos por mes		Cantidad de servicios requeridos por mes		Cantidad de servicios requeridos por mes		Cantidad de servicios requeridos por mes	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Recolección de Valores (por viaje)	20	24	20	24	20	24	20	24
Cuota de Valores trasladados urbanos clientes por Miles Traslados	Este no se considera un servicio medible, ya que es un cobro por cada mil de traslado por la empresa. Como su nombre lo indica es una Cuota.							
PCE Caja Estándar (Renta)	1	2	1	1	1	1	1	1
Preparación de moneda a granel clientes Envasada	4	6	4	6	4	6	4	6
Encartuchado con papel varias denominaciones (en caja)	30	40	10	15	10	15	10	15
Entrega de moneda metálica (Por viaje)	4	6	4	6	4	6	4	6
Comprobantes de servicio	50	60	35	40	35	40	35	40
Sellos de seguridad (bolsa)	50	60	35	40	35	40	35	40

1. Servicio de Recolección de Valores

Estos servicios son requeridos diariamente para todos los Centros de Cobro incluidas las Oficinas Centrales ubicadas en la Avenida Miguel Alemán, los montos mínimos corresponden a los días de la semana (lunes a viernes) que normalmente se realiza el cobro a usuarios, los montos máximos corresponden a los meses de 5 semanas, asimismo para el caso que se decidiera realizar el cobro en sábados o domingos, o para el supuesto en que se pretenda aperturar otro centro de cobro.

3. Servicio PCE Caja Estándar

En virtud de que la prestación de este servicio es de forma mensual, su monto mínimo en todos los lugares de cobro es la frecuencia de 1 por mes, para su monto máximo los centros de cobro siguen siendo 1 a excepción de Oficinas Centrales donde es 2, para el supuesto en que se pretenda aperturar otro centro de cobro.



4. Servicio de Preparación de Moneda a Granel Clientes Envasada

Este servicio se realiza de manera semanal, por lo que su monto mínimo corresponde a las semanas que tiene el mes, su monto máximo incluye los meses que cuentan con cinco semanas o para el supuesto en que se pretenda aperturar otro centro de cobro.

5. Encartuchado con papel varias denominaciones

Este servicio se realiza de manera semanal, por lo que su monto mínimo corresponde a los servicios que se solicitan en cada centro de cobro regularmente, y su monto máximo incluye los meses que cuentan con cinco semanas o para el supuesto en que se pretenda aperturar otro centro de cobro.

6. Entrega de Moneda Metálica

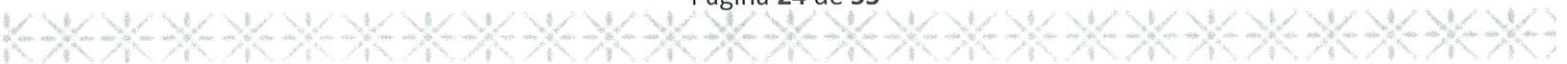
Este servicio se realiza de manera semanal, por lo que su monto mínimo corresponde a las semanas que tiene el mes, su monto máximo incluye los meses que cuentan con cinco semanas o para el supuesto en que se pretenda aperturar otro centro de cobro.

7. Comprobantes de Servicio

Este servicio se realiza cada vez que lo requiera el Organismo, por lo que su monto mínimo corresponde a las semanas que tiene el mes, su monto máximo incluye los meses que cuentan con cinco semanas o para el supuesto en que se pretenda aperturar otro centro de cobro.

8. Sellos de Seguridad

Este servicio se realiza cada vez que lo requiera el Organismo, por lo que su monto mínimo corresponde a las semanas que tiene el mes, su monto máximo incluye los meses que cuentan con cinco semanas o para el supuesto en que se pretenda aperturar otro centro de cobro.





ANEXO No. 1
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

_____ (nombre) _____ manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concerniente a la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**, en nombre y representación de: (persona física o moral).

No. Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores: **I3P-CMAS-LA-12-2026** relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
No. De la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, Número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva:		
Nombre y Domicilio del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
(Lugar y Fecha)		

(Firma autógrafa en tinta azul)

Nota: El presente formato debe ser reproducido en papel membretado por cada **"Licitante"** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido en el orden indicado. Para el caso de personas físicas, deberá llenar lo que aplique.

Deberá **anexar fotocopia del instrumento público** donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del **"Licitante"**, la omisión del instrumento Público será causa de desechamiento.





ANEXO No. 2
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

(Lugar y Fecha)

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**, y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aceptó las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para todos los actos y Pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 3
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**,
relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**", y en
cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que (Nombre del "**Licitante**") no se encuentra en
ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta
Técnica.





ANEXO No. 4
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Por medio de la presente me permito manifestar, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que, me abstendré por mí mismo o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás "Licitantes".

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





ANEXO No. 5
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**,
relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**", y en
cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la persona física o moral, no desempeña empleo,
cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la
formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de
conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de
Ignacio de la Llave.
Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta
Técnica.

En el caso de que el "**Licitante**" sea persona moral, dichas manifestaciones **deberán presentarse respecto a**
los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.





ANEXO No. 6
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026** relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**, y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la persona física o moral, conoce y acepta las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes **"Bases"** de Licitación y todos sus anexos y por lo tanto sujetarse a las mismas.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 7
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**"

(Lugar y Fecha)

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Me refiero al proceso de contratación mediante Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**", en el que mi representada (persona física o moral), y conforme al cumplimiento con la normatividad contenida en la Ley), participa a través de la presente proposición.

Partida (1)	Unidad de Medida	Concepto	Cantidad de Servicios requeridos por mes Mínimos/Máximos	Módulo de Cobro
1	Servicio			Miguel Alemán
				Plaza Crystal
				Plaza Xanat
				Miguel Barragán

Instrucciones de llenado:

- Número que se le asigna al servicio a contratar.
- Cuantía del servicio a contratar.
- Referencia estandarizada del servicio a contratar.
- Descripción de los muestreos/parámetros, y unidades de medida a considerar, requeridos para contratarse.



5. Descripción con la que se identifica el servicio a contratar.

NOTA:

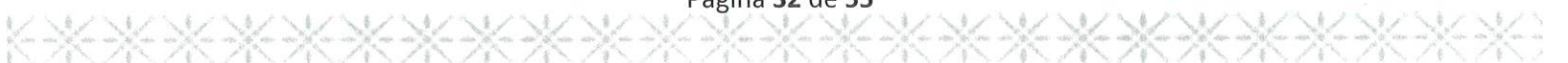
La Propuesta Técnica del "**Licitante**" deberá presentarse conforme lo siguiente:

- Sin tachaduras ni enmendaduras.
- Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas del **servicio que ofrece**, sin indicar costo.
- El "**Licitante**" adjudicado deberá entregar la totalidad del servicio de conformidad a las cantidades requeridas en el "**Anexo Técnico**" y a las especificaciones del servicio que ofrece.
- Deberán entregar en archivo electrónico USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "**Licitante**" y el número de la "**Licitación**") los catálogos y/o folletos, fichas técnicas (respecto al alcance que tiene el Laboratorio) y en idioma español de los servicios ofertados para la contratación objeto de la presente "**Licitación**" para "**La Comisión**" (**Las fichas técnicas, deberán corresponder con el servicio que ofrece, sin que exista discrepancia entre lo ofertado en este inciso y la ficha técnica**).
- La descripción del servicio que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a cantidades, unidad de medida y descripción.
- Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.
- **La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento.**



ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
(Nombre y firma autógrafa)





ANEXO No. 8
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**, y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (persona física o moral), anexa copias de sus vigencias, mismas que abarcan todas las fechas de cada uno de los trimestres del año 2026.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Deberán anexar copias de sus vigencias, ya sea de acreditación ante la **UNESPA (Unión Nacional de Empresas de Seguridad Privada A.C.)**, el **Consejo Nacional de Seguridad Privada (CNSP)** y **ASUME (Agrupaciones de Seguridad Unidas por México)**. Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 9
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"** para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, (CMAS), y en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que garantizo la entrega del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**, conforme a las características descritas en el **"Anexo Técnico"**, contra cualquier error en la prestación del servicio objeto de la licitación arriba mencionada.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 10
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**", y en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que manifiesto que en caso de ser adjudicado proporcionaré garantía de servicio relativo a la "**Caracterización Trimestral del Agua de Fuentes de Abastecimiento**", como mínimo de un año. Así mismo le manifiesto que cuento con instalaciones óptimas para avalar la aplicación de garantía.
Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 11

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores", y en cumplimiento a las "Bases" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (persona física o moral), cuenta con la capacidad técnica y el personal calificado para llevar a cabo los servicios ofrecidos.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 12
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **13P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **13P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores", y en cumplimiento a las "Bases" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (persona física o moral), **garantiza cumplir en todos los periodos** señalados en el "Anexo Técnico" y cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar y cumplir con la totalidad de los servicios derivados de la presente "Licitación".

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.

ANEXO No. 13

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con respecto a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**", manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (persona física o moral) acepta que "**La Comisión**", asumirá los montos que implique lo descrito en el **Anexo No. 12** de las presentes "**Bases**" de "**Licitación**", bajo un Contrato Abierto de montos mínimos y máximos, asimismo (persona física o moral) está de acuerdo en que, en el supuesto de que no se rebase el Límite Permisible (LP) en Anexo Técnico..

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 14
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**, en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que (persona física o moral) se encuentra de acuerdo que, "**La Comisión**" se reserva el derecho de verificar los trabajos realizados por la Empresa, en caso de inconformidad de los servicios relativos a la "**Recolección y Traslado de Valores**"

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





ANEXO No. 15
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Respecto con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**, en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada (persona física o moral) en caso de resultar adjudicada, contará con los vehículos necesarios para la prestación del servicio contratado de manera adecuada, así mismo que contarán con personal acreditado y capacitado para éllo.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





ANEXO No. 16

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **13P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

(Lugar y Fecha)

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
P R E S E N T E.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **13P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"** en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que la siguiente información presentada es la del contacto que servirá de enlace con **"La Comisión"** para recibir notificaciones y/o los trámites administrativos en caso de resultar adjudicado:

Nombre del contacto: _____

Domicilio: _____

Correo: _____

Celular: _____

Teléfono _____ de _____ oficina: _____

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 17
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Respecto con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"** ", en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, (persona física o moral) acepta que, **"La Comisión"**, podrá verificar la información que integra la Propuesta Técnica de la **"Licitación"** a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.





ANEXO No. 18

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Me refiero al proceso de contratación mediante Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "**Recolección y Traslado de Valores**", en cumplimiento a las "**Bases**" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada (persona física o moral) se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 19

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **13P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **13P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**, en cumplimiento a las **"Bases"** establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada (persona física o moral) **libera de toda responsabilidad** laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de **"Recolección y Traslado de Valores"** de los servicios, motivo de la presente **"Licitación"**.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Técnica.



ANEXO No. 20

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores"

OFERTA ECONÓMICA

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Parti da	Cantid ad de servici os mensu ales	Unidad De Medida	Concepto	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
1		Servicio				
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						



Deberá presentar (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante" y el número de la "Licitación"), la propuesta económica en formato Excel (utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas), debiendo coincidir con las propuestas por escrito, la omisión del archivo digital así como la combinación de archivos digitales que no correspondan con lo solicitado será motivo de desechamiento.

- Deberá desglosar los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito
- La descripción de los servicios que oferte deberá corresponder con la descripción y/o concepto de lo que facturará, coincidiendo hasta el final del procedimiento en cuanto a unidad de medida y descripción.
- No deberá existir discrepancia entre lo que indique en el Anexo No. 7 y el Anexo No. 20.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica. (No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso).



ANEXO No. 21

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En relación con la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores", en cumplimiento a las "Bases" establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que, (persona física o moral), se compromete a realizar el servicio motivo de la presente Licitación, en los lugares que se describen en el "Anexo Técnico" de las presentes "Bases", cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el "Anexo Técnico"; así mismo en caso de resultar adjudicado se dará cabal cumplimiento al contrato.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.





ANEXO No. 22
(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores"

(Lugar y Fecha)

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

Con relación a la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores", y en cumplimiento a las "Bases" establecidas para participar en este concurso, manifestando a Usted que (persona física o moral), está de acuerdo con **la forma de pago**, y se compromete a **sostener los precios ofertados** durante el proceso de "Licitación" en caso de resultar adjudicado por la vigencia del contrato aún en caso de errores aritméticos y de otra índole.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted a su apreciable consideración.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.



ANEXO No. 23

(FORMATO)

Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores"

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Mtra. Nora Ivonne Almora Bautista

Gerente de Recursos Financieros de la Comisión Municipal de
Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**, relativa a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores", se proceda a efectuar los pagos correspondientes a favor de (persona física o persona moral) a través de transferencias bancarias, de conformidad con lo siguiente:

Nombre del titular de la cuenta: _____

Banco: _____

NÚM. de cuenta (Diez dígitos): _____

CLABE (18 dígitos): _____

Sucursal: _____

NÚM. de plaza: _____

Población: _____

* Nombre de la persona que autoriza: _____

Puesto o Cargo en la empresa: _____

Fecha de autorización: _____

R.F.C. _____

Correo Electrónico _____

Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta para referencia.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Notas: * Deberá tener **Firma Autorizada** en la cuenta de referencia.

Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en la Propuesta Económica.



ANEXO No. 24

Formato para Aclaraciones, Precisiones y/o Preguntas
de las **"Bases"** de la Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores

No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**

Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**

(Lugar y Fecha).

L.C Jaime Hernández Vázquez

Director de Administración de la Comisión Municipal
de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)
PRESENTE.

Lic. Leidi Siria Tannos Salas

Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales de la
Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa
(CMAS)

En nombre y representación de xxxxxxxxxxxxxxxx con la personalidad que tengo acreditada ante esta Comisión, a continuación presentamos las aclaraciones, precisiones y/o preguntas del **"Licitante"**, respecto de la información contenida en la Convocatoria, las **"Bases"** de Licitación, así como en sus respectivos anexos, precisando el número de identificación del apartado de la Convocatoria, el numeral de las **"Bases"** de Licitación, o el anexo, sobre el que versa; y desarrollando de la forma más clara y detallada posible la aclaración, precisión y/o pregunta, conforme a la tabla que a continuación se presenta:

	Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato	Aclaración, Precisión y/o Pregunta
1.		
2.		
3.		

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

(Nombre y firma autógrafa en tinta azul)

Notas: * Este formato deberá ser elaborado en papel con membrete de la empresa y presentarlo en y presentarlo conforme a lo establecido en las presentes **"Bases"**.





Licitación con modalidad de Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores
No. **I3P-CMAS-LA-12-2026**
Relativa a la contratación del servicio de **"Recolección y Traslado de Valores"**
Guía de Apoyo para la Revisión de Propuestas Técnicas y Económicas

No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
		1	Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados por separado , uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica. Los sobres y los documentos elaborados y agregados serán en original, rotulados en su exterior con el nombre de la empresa "Licitante" , el número de la "Licitación" , la indicación de la Propuesta (Técnica o Económica) foliados y firmados de manera autógrafa en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales para asumir las obligaciones que de esta "Licitación" se generen. El incumplimiento a estas "Bases" será motivo de descalificación. Cada Propuesta (Técnica o Económica) deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado, foliada en la totalidad de sus hojas y anexos, con firma autógrafa del Representante Legal del "Licitante" , debidamente ordenada y sin grapas, de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.
I	INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA		
a)	Escrito en el que manifieste BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del "Licitante" . (Anexo Núm. 1).		
b)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) (Anexo Núm. 2).		
c)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que la empresa no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al (Anexo Núm. 3).		
d)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), induzcan o alteren el procedimiento de la "Licitación" u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás "Licitantes" (Anexo Núm. 4).		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
		e)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el " Licitante " sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Anexo Núm. 5).
f)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes " Bases " de " Licitación " y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. (Anexo Núm. 6).		
g)	Escrito de proposición donde describa de manera amplia y detallada las especificaciones técnicas del servicio de " Recolección y Traslado de Valores ", que ofrece, indicando las especificaciones técnicas de los servicios, tiempos y traslados para llevar a cabo el servicio. ofertado para la contratación objeto de la presente " Licitación " para " La Comisión ". Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del servicio son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. (Anexo Núm. 7).		
h)	Escrito en donde manifieste el " Licitante " BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que es una Empresa o Persona Física que cuenta con experiencia en los servicios relacionados a la presente " Licitación ", presentando documentación donde acredite esta situación., (Anexo Núm. 8).		
i)	Presentar escrito en papel membretado BAJO PROTESTA DECIR VERDAD , en donde garantice el " Licitante ", la entrega del servicio de " Recolección y Traslado de Valores ", conforme a las características descritas en el " Anexo Técnico ", contra cualquier error, retardo o faltas en la Recolección, traslado y entrega, debiendo dar respuesta inmediata ante cualquier reclamación por parte de la convocante en un lapso no mayor a 24 (veinticuatro) horas a partir de la solicitud por parte de " La Comisión ". (Anexo Núm. 9).		
j)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de ser adjudicado proporcionará garantía del servicio, como mínimo un año. El " Licitante " adjudicado deberá contar con instalaciones óptimas para avalar la aplicación de garantía. (Anexo Núm. 10).		
k)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde el " Licitante , acepta cumplir con todo lo relativo a la contratación del servicio de " Recolección y Traslado de Valores ", contenido en el ANEXO TECNICO, y en cumplimiento a las " Bases " establecidas para participar en este concurso, manifiesto a Usted BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que (persona física o moral), llevará a cabo los servicios objeto de		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	la licitación arriba mencionada con la mayor diligencia, responsabilidad y profesionalismo requeridos. (Anexo Núm. 11).		
l)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde garantice cumplir en todos los periodos señalados en el " Anexo Técnico " y que cuenta con la capacidad técnica, humana y económica para realizar y cumplir con la totalidad de los servicios derivados de la presente " Licitación ". (Anexo Núm. 12).		
m)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde el " Licitante ", acepta que, " La Comisión " asumirá los montos que implique lo descrito en el Anexo No. 12 de las presentes " Bases " de " Licitación ", bajo un Contrato Abierto de montos mínimos y máximos, y que está de acuerdo en que, en el supuesto de que no se rebase el Límite Permisible (LP) contenidos en el Anexo Técnico de las presentes Bases, (Anexo Núm. 13).		
n)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde el " Licitante " esté de acuerdo que, " La Comisión " se reserva el derecho de verificar los resultados con otra empresa especializada en el ramo, para en caso de inconformidad de los servicios relativos a la " Caracterización Trimestral del Agua de Fuentes de Abastecimiento ". (Anexo Núm. 14).		
o)	Presentar carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en papel membretado de la empresa, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, contará con los vehículos necesarios para la prestación del servicio contratado de manera adecuada, así mismo que contarán con personal acreditado y capacitado para el Servicio ofertado. (Anexo Núm. 15). Nota: El personal del Departamento de Potabilización que proporcione el acompañamiento se transportará en la camioneta oficial del Departamento.		
p)	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el nombre, dirección, teléfono (preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.) y correo electrónico <u>del contacto que será enlace con "La Comisión"</u> , para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. (Anexo Núm. 16).		
q)	Documento de currículum empresarial del Licitante , incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil del " Licitante ", principales clientes y los productos y servicios que oferta conforme a su giro , así como fotografías de las instalaciones y posición geográfica donde se encuentra ubicado el " Licitante " (persona física y/o moral). La omisión de algún dato dentro del currículum no será motivo de desechamiento.		
r)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional), de la persona física o del representante legal en caso de persona moral.		
s)	Fotocopia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de " Proveedores " <u>vigente (2026)</u> de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). <i>Tratándose de personas morales, en caso de que la</i>		



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
		<p><i>persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de "Proveedores" vigente de "La Comisión", deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del "Licitante".</i></p> <p>Nota: En el instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica de la persona que suscribe las ofertas a nombre del "Licitante", se deberá <u>resaltar/remarcar</u> el apartado o clausulado donde se le otorguen las facultades, personalidad y/o capacidad jurídica para celebrar este tipo de contrataciones.</p>	
t) Constancia de Situación Fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a treinta días , donde se conste dedicarse al giro materia de la presente "Licitación".			
u) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).			
v) Carta del "Licitante" en hoja membretada manifestando que, acepta que "La Comisión", podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la "Licitación" a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a la contratación del servicio de "Recolección y Traslado de Valores", así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. (Anexo Núm. 17).			
w) Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La "Comisión". (Anexo Núm. 18).			
x) Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado, toma de muestras y entrega de los informes de los servicios, motivo de la presente "Licitación". (Anexo Núm. 19).			
II. INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA			
La Proposición Económica deberá entregarse por separado de la Propuesta Técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado en la totalidad de sus hojas de manera autógrafa por el Representante Legal del "Licitante", conforme a lo establecido en la Base Décima Séptima en su tercer párrafo , en ella se señalará lo siguiente:			
II.1 Una sola opción de cotización de las partidas, en idioma español y con precios en moneda nacional (utilizando en todo momento dos decimales), impresa en papel membretado de la empresa sin tachaduras ni enmendaduras.			
a) El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, así como los impuestos que le correspondan según el Régimen Fiscal en el que se encuentre inscrito, conforme al (Anexo Núm. 20), que deberán corresponder con la marca, unidad de medida, descripción de los servicios de su propuesta técnica. Deberá presentar (en USB debidamente etiquetada/rotulada con el nombre del "Licitante"			



No.	Requisitos	PRESENTA	
		SI	No
	y el número de la " Licitación ", la propuesta económica en formato Excel (utilizando en todo momento dos decimales, sin combinar u ocultar filas, columnas y/o celdas), debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento. No Anexar documentos en la USB que no correspondan con lo solicitado en este inciso.		
b)	Escrito manifestando BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que realizará el servicio motivo de la presente " Licitación ", en los lugares que se indican en las presentes " Bases ", cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas en el " Anexo Técnico ", así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumplimiento al Contrato. (Anexo Núm. 21).		
c)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la " Forma de Pago ", la cual se sujetará a lo descrito en la Base Sexta . Cuando exista discrepancia, entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios ; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios del servicio se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estarán sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. (Anexo Núm. 22).		
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. Obligatoriamente deberá anexar copia de la carátula del Estado de Cuenta. (Anexo Núm. 23).		

